

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6988 *STUDIO ONDAS ESTILISTAS, S.A.*

DOÑA ROCÍO EGUIZÁBAL MARTÍNEZ, administradora única de la mercantil "STUDIO ONDAS ESTILISTAS, S.A." convoca a los socios a Junta General Extraordinaria, para su celebración en Calahorra, en la Notaría de Don Luis Ángel Otero González, sita en la Travesía Paletillas, s/n de dicha ciudad, en primera convocatoria, el día 21 de octubre de 2019, a las 9:30 horas, y en segunda convocatoria, el día 22 de octubre de 2019, a la misma hora, con el fin de deliberar y adoptar los acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales, relativo al objeto social, ampliando el objeto social a la actividad relativa al alquiler de bienes inmuebles.

Segundo.- Introducción de un artículo 11 bis en los Estatutos, para creación e identificación de la Página web corporativa, www.studioondasestilistas.es, a los efectos previstos en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales, sobre el sistema de convocatoria de las Juntas, sustituyendo el sistema actual de publicación del anuncio en el BORME y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia, así como envío a cada uno de los socios de la convocatoria mediante correo certificado, por un sistema de convocatoria mediante publicación del anuncio de convocatoria en la página web de la Sociedad, así como modificación de la antelación mínima necesaria para la Convocatoria, para ampliarla a un mes.

Cuarto.- Modificación del artículo 26 de los Estatutos Sociales relativo a la retribución del cargo de administrador, para establecer que el cargo de Administrador pasará a ser retribuido y en su caso la cuantía de la retribución.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general.

Sexto.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Los accionistas pueden examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Calahorra, 12 de septiembre de 2019.- Administradora Única, M. Rocío Eguizabal Martínez.

ID: A190051332-1